

**COMERCIO  
EXTERIOR  
Y ADUANAS**



## Comercio Exterior y Aduanas

Esta práctica tiene una vasta experiencia asesorando a empresas multinacionales que hacen negocios en México, en diversos asuntos de comercio internacional y aduanas, estructurando y optimizando sus operaciones de importación y exportación en México, contando con una amplia base de clientes misma que incluye industrias como la automotriz, aeroespacial, IMMEX (maquiladoras), industrias pesadas, empresas comerciales, minoristas, energía, química, ropa, calzado, artículos de lujo, alimentos, bebidas, farmacéutica, cosméticos, eléctrica y electrónica, electrodomésticos, dispositivos médicos entre otros.

Nuestro Grupo de Comercio Internacional brinda asesoría práctica y sofisticada, con un enfoque interdisciplinario, en un complejo ambiente de negocios global, en asuntos relacionados con la planeación estratégica aduanera, regímenes de importación, programas de promoción de exportaciones (como IMMEX, PROSEC, Certificación IVA), elaboración de estudios relativos

a reglas de origen, clasificación arancelaria, así como análisis referentes a regulaciones arancelarias y no arancelarias aplicables.

Asimismo, brindamos asesoría respecto a la estructura, aplicación y cumplimiento del programa Operador Económico Autorizado (OEA); estructura comercial y tributaria integral del comercio electrónico y estructuras relativas a las políticas de facilitación comercial.

Nuestros especialistas proporcionan una asesoría integral en cuanto a la aplicación de Tratados de Libre Comercio (TLC); proporcionan atención, seguimiento y gestión ante litigios derivados de auditorías aduaneras iniciadas por el SAT o por cualquier otra autoridad mexicana con facultades legales en materia de comercio exterior; temas relacionados con la valoración aduanera, país de origen, cumplimiento aduanero y combate al contrabando.



## Industrias que atendemos

El área de práctica de comercio exterior y aduanas proporciona asesoría a todas las industrias en general y en particular a: manufactura, automotriz y autopartes, ciencias de la vida y cuidado de la salud, comercio al menudeo (retail), servicios, alimentos y bebidas, energía, acero, entre otras.

## EXPERIENCIA REPRESENTATIVA

- » Asesoramos a una de las empresas más grandes de venta al menudeo (retail) de ropa y calzado en una auditoría iniciada por el área de auditoría de comercio exterior del Servicio de Administración Tributaria, enfocada a verificar los valores en aduanas declarados a la importación a México durante diversos años.

Nuestra representación involucró el acompañamiento a la empresa durante toda la auditoría hasta el cierre de la misma sin observación alguna por parte de la autoridad.

Orientamos a la empresa en la preparación de la información necesaria para soportar los valores de transacción declarados que constituyen en valor en aduanas; y preparamos la integración y la explicación para la autoridades de conceptos incrementables como lo son pólizas de seguro globales, contratos de transporte globales, cuotas de diseño, entre otros conceptos y su interrelación con las operaciones auditadas, a fin de soportar los valores en aduanas declarados.

- » Asesoramos a una empresa líder mundial en tecnología de sistemas eléctricos para la calidad, distribución y control de la energía en un

procedimiento de suspensión del programa IMMEX de una de sus filiales en México, lo que implicó diversos escenarios como lo son el manejo de operaciones de importación temporal abiertas ante dicha suspensión, la asesoría vinculada a la suspensión de la certificación de IVA con motivo de la suspensión del programa IMMEX y el diseño de una estrategia legal de litigio para obtener una suspensión en materia de amparo y posteriormente, la revocación de la cancelación del programa IMMEX a través de un recurso de revocación iniciado ante la Secretaría de Economía.

Nuestra participación incluyó también el acercamiento con las autoridades correspondientes a fin de dialogar el asunto en cuestión, con el propósito de reactivar las operaciones de la empresa.

- » Asesoramos a una de las empresas más grandes y relevantes en el Mercado de productos de vapeo en la preparación de los medios de defensa constitucionales para importar este tipo de bienes a Mexico.

Nuestra participación incluyó la determinación de los posibles medios de defensa que se pueden implementar para combatir dichos nuevas

# EXPERIENCIA REPRESENTATIVA

clasificaciones arancelarias y su prohibición a la importación.

Preparamos los argumentos legales relativos a las posibles violaciones a tratados comerciales internacionales derivadas de dichas restricciones a la importación y violaciones a la constitución.

- » Asesoramos a una de las principales empresas productoras de energías renovables, solares y eólicas para la importación de diversos bienes consistentes en paneles solares para su uso en procesos productivos bajo el programa de Promoción Sectorial (PROSEC).

Obtuvimos la inscripción de dicha empresa en el Programa de Promoción Sectorial correspondiente ante la Secretaría de Economía y el Servicio de Administración Tributaria para permitirles la importación de paneles solares con el arancel preferencial para dicho tipo de bienes con independencia de su país de origen.

- » Asesoramos a uno de los principales fabricantes de autos japoneses en relación con la importación de vehículos a México bajo trato arancelario preferencial derivado del otorgamiento de cupos por las autoridades de la Secretaría de Economía.

Asesoramos a dicha empresa en relación con la correcta interpretación de las disposiciones aplicables y determinación de posibles impuestos a la importación y al valor agregado omitidos en el caso de importaciones bajo el régimen de depósito fiscal cuando los vehículos son originarios de países con los que México no ha celebrado tratados de libre comercio.

Asimismo, determinamos las posibles responsabilidades aduaneras derivados de las operaciones de comercio exterior de la empresa por ejercicios anteriores y alternativas disponibles para auto corrección sin el pago de multas o sanciones.

- » Asesoramos y representamos a una empresa líder en el mercado de productos cosméticos en un litigio complejo y de alto nivel, asociado a la determinación del impuesto establecido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en relación al pago de regalías supuestamente no contempladas en la determinación del valor en aduanas de distintas mercancías importadas durante el año 2009. Este pago de regalías deriva de los contratos de licencia de uso de marcas registradas como Clinique, MAC, Estee Lauder y Aramis. Después de un largo procedimiento de juicio de nulidad ante al Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), la empresa obtuvo una resolución favorable en la que se establece que no estaba obligada

a incluir el valor de los pagos por regalías en el valor en aduanas para efectos de la importación. Este asunto resulta relevante, toda vez que en caso de haber tenido una sentencia desfavorable por parte del TFJA, podría haber puesto en riesgo a la empresa generado auditorías adicionales para verificar operaciones de comercio exterior donde se pagaron dichas regalías en los últimos 5 años (que es el plazo legal que tiene la autoridad para realizar una auditoría). Sin embargo, se espera que la SAT recurra esta sentencia, ya que la misma fue emitida con base en una nueva Jurisprudencia de enero de 2017, publicada por los Tribunales Colegiados de Circuito, siendo probable que dicha apelación no tenga éxito.

- » Brindamos asesoría a una compañía de manufactura en el sector automotriz. La empresa importó gas natural para su operación en México. El gas natural está sujeto a permisos y autorizaciones específicas en base a su clasificación arancelaria. La Compañía obtuvo un permiso de importación con una clasificación arancelaria incorrecta bajo la cual importó gas durante los últimos dos años. El uso de una clasificación arancelaria incorrecta en dicho permiso podría haber provocado multas y sanciones superiores al valor del producto, así como la cancelación del padrón de importadores, las certificaciones para efectos del IVA y manufactura. Al respecto fue necesario presentar aclaraciones ante las autoridades fiscales, a fin de obtener la rectificación de todos los pedimentos de importación presentados utilizando el permiso con la clasificación arancelaria incorrecta.

- » Asesoramos a una compañía de origen Japonés dedicada a la manufactura de productos de acero. Apoyamos a la empresa a determinar la estructura de negocios, de acuerdo a su operación, a las actividades a realizar, así como los clientes que atenderá en México. Además de la determinación de la estructura fiscal y de comercio exterior que le resultó más conveniente. Apoyamos a la empresa a obtener las licencias y registros necesarios para llevar a cabo operaciones de importación y exportación, así como la elaboración de los contratos necesarios con sus agencias aduanales, trasporte y entrega de productos en sus instalaciones para fabricación en México. Obtuvimos el programa IMMEX y certificaciones correspondientes con el fin de cumplir con los requisitos comerciales establecidos por sus clientes en México. Actualmente estamos apoyando a la empresa en la gestión de proveedores del sistemas de control de inventarios, así como en la importación de la maquinaria y equipo necesario para llevar a cabo sus operaciones de fabricación en México.



## Nuestro equipo de Comercio Exterior y Aduanas

Nuestro equipo de especialistas en comercio exterior y aduanas está formado por abogados con amplia experiencia en la materia y en la importación y exportación de bienes. También tenemos las relaciones y contactos en diferentes dependencias gubernamentales relacionadas con asuntos de comercio exterior y aduanas como el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y la Secretaría de Economía y otras dependencias encargadas de regulaciones y restricciones no arancelarias a la importación y exportación de bienes.

### Alberto Campos Vargas

José Alberto co-dirige la práctica de comercio exterior y aduanas. Cuenta con más de 20 años de experiencia asesorando a clientes en relación con sus operaciones de comercio exterior, importación y exportación, particularmente altamente reguladas. Cuenta con muy amplia experiencia en materia no solo de comercio exterior y aduanas, sino también en ciencias de la salud, alimentos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, medicamentos y dispositivos médicos y productos cosméticos de perfumería y belleza y productos del tabaco, así como en materia de industria automotriz y de "retail". Ha asesorado a diversos clientes en materia de tratados de libre comercio, impuestos a la importación de todo tipo de enseres y mercancías, operación de programas de fomento a las exportaciones como IMEX y PROSEC, requisitos arancelarios y no arancelarios aplicables a la importación de todo tipo de enseres y mercancías, y aspectos de comercio exterior relacionados con fusiones, adquisiciones, reestructuras y privatizaciones.

### Eduardo Sotelo Cauduro

Eduardo co-dirige la práctica de comercio exterior y aduanas. Cuenta con más de 15 años de experiencia asesorando empresas nacionales e internacionales de diversos sectores en sus operaciones de comercio exterior y aduanas, como lo son empresas automotrices, textiles, de retail, químicas, de electrónicos, de dispositivos médicos, petroquímicas, de artículos de lujo, farmacéuticas, de software, de cosméticos, aeronáuticas, maquiladoras (IMEX) y de comercio en general, entre otras.

Eduardo ha asesorado a múltiples empresas IMEX en diversas auditorías preventivas destinadas a verificar el debido cumplimiento con las disposiciones legales aplicables, con el propósito de identificar riesgos y/o contingencias y así, poderlas regularizar o minimizar previo a una auditoría oficial por parte de las autoridades. Con motivo de ello, asesora constantemente a éste tipo de empresas en auditorías iniciadas por las autoridades fiscales y aduaneras enfocadas al cumplimiento aduanero al que están sujetas las empresas IMEX.

### Roberto Serralde Rodríguez

Roberto encabeza la práctica de Comercio Exterior y Aduanas en nuestra oficina Monterrey. Cuenta con amplia experiencia y un fuerte enfoque al cumplimiento y una gran habilidad para identificar y prevenir problemas potenciales. Roberto es un profesional con visión y comprensión holística de los negocios y la industria de sus clientes. Posee más de 19 años de experiencia en estrategia aduanera, comercio exterior y litigios fiscales, asesoría jurídica, gestión de equipos y supervisión de abogados externos.

Roberto ha asesorado a empresas respecto de sus operaciones de comercio exterior; operación aduanera, Operador Económico Autorizado en México (OEA) y el Control de Exportaciones, con amplia experiencia en el marco regulatorio de la industria manufacturera de exportación (IMEX), tratados de libre comercio y certificación de origen, valoración aduanera, clasificación arancelaria, IVA y regulaciones no arancelarias que impactan en la facilitación del comercio internacional.

## Equipo

**Alberto Campos Vargas – Socio**  
jacampos@sanchezdevanny.com

**Eduardo Sotelo Cauduro – Socio**  
esotelo@sanchezdevanny.com

**Roberto Serralde Rodríguez – Socio**  
rserralde@sanchezdevanny.com

## ¿Quiénes somos?

Sánchez Devanny es una firma mexicana de abogados que ofrece asesoría integral a clientes locales e internacionales.

## Nuestras relaciones van más allá

Establecemos vínculos a largo plazo con nuestros clientes porque nos esforzamos en comprender sus negocios y sus expectativas y nos enfocamos en proporcionarles asesoría completa, clara y personalizada. Así construimos relaciones duraderas que van más allá de un simple contrato de prestación de servicios temporal. Hoy en día continuamos asesorando a clientes que nos han brindado su confianza desde que Jorge Sánchez Devanny fundó la firma en 1996 con la visión de ser un aliado de negocio de sus clientes.

## Experiencia y creatividad

Nuestros clientes reconocen el talento y la experiencia de nuestros abogados cuya trayectoria profesional incluye en la mayoría de los casos, además de una sólida participación en Sánchez Devanny, posiciones clave en otras firmas, en compañías de gran prestigio mundial así como cargos en diferentes niveles de Gobierno. Nuestro equipo reúne un inigualable equilibrio de experiencia y dinamismo en la creación de soluciones para nuestros clientes, porque cuando sabes cómo se hacen las cosas es más fácil buscar caminos diferentes.

Con oficinas en la Ciudad de México, Monterrey y Querétaro, además de varias alianzas estratégicas en todo el mundo, la firma se encuentra perfectamente posicionada para responder de manera rápida y eficiente a las necesidades de los clientes, acortando la distancia entre nosotros y nuestros clientes. Nuestros servicios se prestan de manera eficiente, profesional, rentable y oportuna, teniendo siempre presente que, como abogados, somos facilitadores de negocios para nuestros clientes y debemos mantener un enfoque proactivo y preventivo.

## Ubicación

### Ciudad de México:

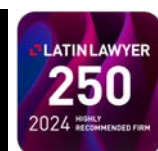
Av. Paseo de las Palmas #525 Piso 6  
Col. Lomas de Chapultepec, 11000  
Ciudad de México  
T. +52 (55) 5029 8500

### Monterrey:

José Clemente Orozco #335 Piso 4  
Despacho 401 Col. Valle Oriente, 66269  
San Pedro Garza García N.L.  
T. +52 (81) 8153 3900

### Querétaro:

Av. Antea #1090 Piso 2 Int 206  
Col. Jurica  
Querétaro, Qro  
T. +52 (442) 296 6400



[www.sanchezdevanny.com](http://www.sanchezdevanny.com)

© Sánchez Devanny ® | Sánchez Devanny se refiere a Sánchez-Devanny Eseverri, S.C., firma mexicana de abogados que brinda servicios legales de manera integral a compañías nacionales y extranjeras.

Esta publicación sólo contiene información general y es meramente informativa. Sánchez Devanny no presta asesoría o servicios por medio de la misma. Para obtener asesoría o servicios legales debe acudir con un especialista calificado que analice su caso en particular y lo oriente antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar a su negocio.

Sánchez Devanny presta servicios legales en las áreas de Corporativo y Transaccional; Financiamiento Corporativo y de Proyectos; Comercio Exterior y Aduanas; Inmobiliario, Infraestructura y Hotelería; Fiscal; Laboral, Seguridad Social, y Migratorio; Gobierno Corporativo y Cumplimiento Regulatorio; Energía y Recursos Naturales; Ambiental; Propiedad Intelectual, Entrenimiento y Deportes; Litigio y Medios Alternativos de Solución a Controversias; Ciencias de la vida; Competencia Económica; Mercado de Capitales; Gestión Patrimonial y Planeación Sucesoria; Litigio Administrativo Estratégico y Datos Personales y de Tecnologías de la Información a clientes públicos y privados principalmente en las industrias Automotriz, Retail, Farmacéutica, Manufactura en general, Inmobiliaria y Energética, entre otras.